



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 152 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 FEB 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 074-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de febrero del 2019, con el cual, el Director General de Administración (e), solicita la conformación del comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la "Contratación de Servicio de Línea Dedicada de Internet para la Sede Principal y Filiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; el Proveído, de fecha 20 de febrero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su artículo 44. Designación, suplencia, remoción y renuncia de los integrantes del comité de selección, numeral 44.1. establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución Directoral N° 0020-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 20 de febrero del 2019, el Director General de Administración, aprueba el Expediente de Contratación para la "Contratación de Servicio de Línea Dedicada de Internet para la Sede Principal y Filiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 177,813.00 (Ciento setenta y siete mil ochocientos trece con 00/100 Soles), siendo la Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico, Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada; adjuntando los documentos que conforman el Expediente de Contratación;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración (e), remite al Señor Rector, el Expediente de Contratación, para la "Contratación de Servicio de Línea Dedicada de Internet para la Sede Principal y Filiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 177,813.00 (Ciento setenta y siete mil ochocientos trece con 00/100 Soles); asimismo, solicita la conformación del comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección, debiendo remitir al Presidente el expediente de contratación, para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que, con Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 152 -2019-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el comité de selección encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección para la "Contratación de Servicio de Línea Dedicada de Internet para la Sede Principal y Filiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", integrado por los siguientes profesionales:

#### Titulares:

MSc. Fernando Isaac Espinoza Canaza DNI N° 00440560	Presidente
CPC. Mili Brigitte Zaquinaula Quiñones DNI N° 42218619	Miembro
Ing. Juan Carlos Enrique Tantaleán Villalobos DNI N° 42551285	Miembro

#### Suplentes:

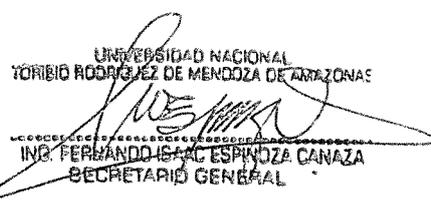
Téc. Kary Ramírez Silva DNI N° 41905027	Presidente
CPC. Ramón Tauma Valle DNI N° 45449559	Miembro
CPC. Katherine Ivonne Dávila Villa DNI N° 40562402	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** el Expediente de Contratación para la "Contratación de Servicio de Línea Dedicada de Internet para la Sede Principal y Filiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", al Presidente del Comité, designado precedentemente, para que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHV/R  
FIECIS/G  
C/m